



EXP – UNC 1490/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 20/2011

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Lic. Franco M. LUQUE (Profesor Asistente DS) para viajar a Barcelona (España), por el lapso 01 de marzo al 05 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicitó la licencia para participar del proyecto de investigación "Análisis Sintáctico Semi-supervisado por Inducción de Secuencias Ocultas" y desempeñarse como Profesor Visitante del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Catalunya, en la ciudad de Barcelona (España);

Que este Cuerpo considera que la actividad principal de los cargos con dedicación simple es la de docencia;

Que se resolvió otorgar la licencia sin sueldo para poder designar un reemplazante que de continuidad a las tareas docentes;

Que se decidió utilizar el orden de méritos resultante del llamado a concurso en el área de Ciencias de la Computación (Res. HCD 327/10) para cubrir todos los cargos vacantes durante 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conceder al Lic. Franco M. LUQUE (legajo 39.456) licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/22), por el lapso 01 de marzo al 05 de agosto de 2011. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º inc. d) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Designar en su reemplazo al Lic. Gonzalo S. PERALTA (legajo 40.999) como Profesor Asistente DS (código interno 115/22), por el lapso 01 de marzo al 05 de agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.